

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

ACTA DE LA 1º MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES "SAN JUAN DE ÁVILA" DE CARMONA Y "SANTA TERESA DE JESÚS" DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXPTE.: SUM-02/22 CONTR 2022-273662)

Presidenta

- M.ª Ángeles Jaramillo Morilla
Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla.

Representantes

 M.ª Rocío Acevedo Gil Por la Intervención Provincial.

José Antonio Ortiz Mallol
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Pedro Santervás Grillo

Director del Centro de Protección de Menores San Juan de Ávila de Carmona.

- Francisco Javier González Sánchez

Director del Centro de Protección de Menores Santa Teresa de Jesús de Marchena.

Secretaria

María Amparo Vázquez Soto
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 07 de junio de 2022, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante el 24 y 23 de mayo de 2022 respectivamente), finalizando el plazo de presentación de ofertas el 02 de junio de 2022 a las 14.00 horas.

De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas para los cinco lotes, de los licitadores FRINOVA 2005, S.L., PLATAFORMA FEMAR S.L., PEREZ ALIAGA ABOGADOS S.L. Y ANTONIO MUÑOZ BERNAL.

A continuación se procede, por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el





Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

apartado "9.2.1 Sobre N.º1: Documentación acreditativa de los requisitos previos" del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

FRINOVA 2005, S.L., (LOTE 2)

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.

- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.

- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.

- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

PLATAFORMA FEMAR S.L. (LOTES 1,2,3,4 y 5)

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.

- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.

- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.

- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

PÉREZ ALIAGA ABOGADOS S.L.(LOTES 2 y 5)

Toda la documentación presentada por la entidad ofertante PEREZ ALIAGA ABOGADOS S.L con NIF B23742349, corresponde a la empresa CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. con NIF B23667207, y está firmada por D. Casimiro Pérez Ávila, con D.N.I. 25979820D en nombre y representación de la citada empresa, en calidad de administrador único.

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Anexo XXIII Declaración sobre subcontratación de servidores
- La ofertante PÉREZ ALIAGA ABOGADOS S.L., deberá subsanar aportando documentación acreditativa de que está habilitada para representar a la empresa CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L., a efectos del presente procedimiento de contratación.

ANTONIO MUÑOZ BERNAL (LOTE 3)

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Deberá subsanar presentando el <u>ANEXO II-B Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)</u>, debidamente cumplimentado y firmado.





Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

La Mesa de contratación, en el análisis de la documentación que se exige en el apartado 9.2.1, acuerda requerir a las entidades PÉREZ ALIAGA ABOGADOS S.L. v ANTONIO MUÑOZ BERNAL a que aporten y/o subsanen la documentación relacionada más arriba, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, presentando la documentación que proceda a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige para la presente licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado

al principio.

Fdo.: Maria Amparo azquez Soto Delegación Territoria

SEVILLA

Fdo.: M.ª Ángeles Jaramillo Morilla.

de Igualdad,

Presidenta



